



UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION
SECCIONAL MENDOZA

PERSONERIA GREMIAL N° 95

Montecaseros 1436 (5500) Mendoza - TE: (0261) 4231678 - 4238492
upcnmendoza@speedy.com.ar

www.upcndigital.org



Mendoza, 16 de Junio de 2020

Sr. Ministro de
Gobierno, Trabajo y Justicia
Provincia de Mendoza
Dr. VICTOR IBAÑEZ ROSAZ
S _____ / _____ D

Ref.: reclamo pago SAC en tiempo y forma

En nombre y representación de la **Unión del Personal Civil de la Nación Seccional Mendoza (UPCN)** venimos a manifestar nuestro profundo malestar y preocupación por las versiones periodísticas y declaraciones vertidas por el Ministro de Gobierno el Dr. Víctor Ibañez, en donde tomamos conocimiento que el Gobierno de la Provincia de Mendoza analiza firmemente la posibilidad de pagar el medio aguinaldo en forma escalonada y no de acuerdo con la Ley Nacional N° 27.073, que lo establece claramente en dos pagos (con vtos. 30 de Junio y 18 de Diciembre), y en fecha determinada la liquidación de los haberes de los que estamos hablando. Esto no sólo en la Ley, sino también, por los derechos de los trabajadores establecidos en los CCTy la Ley de Contrato de Trabajo.

En este caso, del estado empleador NO puede establecer o disponer la forma de pago que previamente fue determinada por ley, por otro lado no hay indicios claros de parte de la ATM en donde denote que la recaudación de la provincia de Mendoza haya caído a niveles tales por los cuales el Estado no pudiera hacer frente a los Sueldos y Aguinaldos de sus trabajadores.

Sería muy lamentable que el Gobierno intentara explicarles a los trabajadores de la sanidad, del Ministerio de Seguridad, Policía, Bomberos, Personal Administrativo, etc. que no van a cobrar su medio aguinaldo cuando ellos han cumplido tareas o se han visto recargados en su trabajo para poder garantizar el orden y la sanidad de la población; como también los Docentes, quienes han tenido que afrontar de sus propios bolsillos para poder mantener la educación en sus alumnos a lo largo de toda esta pandemia, se le ha exigido por demás a nuestros maestros, profesores y celadores inclusive tareas que no les son propias como el reparto de alimentos, material educativo y la contención social en lugares apartados de la provincia.

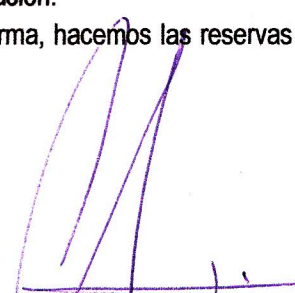
En definitiva son los trabajadores de todos los sectores del estado los que han sostenido y posibilitado que el Estado Mendocino funcione como siempre y acorde a esta situación reinante.

Sostenemos que la pandemia no es suficiente excusa para no pagar el medio aguinaldo, si por 3 meses de la supuesta no recaudación por parte de la provincia como para no tener los fondos suficientes para hacer frente al medio aguinaldo y los gastos corrientes del Estado.

Tanto los fondos para esto como la administración, no son responsabilidad de los trabajadores, eso le corresponde a las autoridades que fueron elegidas por el pueblo y en este caso al Gobierno Provincial hacer frente a sus obligaciones, el aguinaldo es una obligación que tiene el Estado, como cualquier otra, no es una decisión arbitraria el aguinaldo, es un derecho de los trabajadores y en este caso el Gobierno de la Provincia de Mendoza está queriendo evadir esa responsabilidad cargando sobre los hombros de los trabajadores su mala administración.

Esperando que recapacite en su decisión de NO pago del aguinaldo en tiempo y forma, hacemos las reservas necesarias para accionar en defensa de los trabajadores.

Atentamente


CRISTIAN ABEL GALDEANO
Secretario General
UPCN Mendoza